

## **Respuesta consolidada de la Secretaría**

### **Tema 4.5: *Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal***

La Secretaría agradece el apoyo generalizado a la propuesta de proclamar un Día Internacional de la Sanidad Vegetal formulada por Zambia, y la aprobación del proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre el tema por Argentina, Australia, el Canadá, China, Costa Rica, Cuba, los Estados Unidos de América, México, Nueva Zelandia, el Perú, la República Dominicana, Tailandia, Zambia y la Unión Europea y sus 27 Estados Miembros. Asimismo, la Secretaría agradece el apoyo ofrecido por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), la Mesa de la CMF, el Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) y la Federación Internacional de Semillas.

La Secretaría toma nota de la propuesta de Argentina de incluir un nuevo párrafo en la mencionada resolución en el que se reconozca la importancia del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura como una forma de producir cultivos resistentes a las plagas y a las condiciones climáticas cambiantes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), hospedada en la FAO, son firmes defensoras de la importancia de la sanidad vegetal a escala mundial y de su función primordial en el logro de un mundo sin hambre ni malnutrición.

La proclamación del 12 de mayo como Día Internacional de la Sanidad Vegetal representaría un legado clave del AISV y seguiría dando a conocer la importancia de la sanidad vegetal en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Día Internacional de la Sanidad Vegetal ayudaría a que los responsables de la toma de decisiones y la sociedad civil entendieran la importancia de proteger los recursos vegetales del mundo, lo que alentaría a los gobiernos a adoptar medidas al respecto y permitiría que los ciudadanos conocieran mejor esta cuestión.

La Secretaría celebra el compromiso de algunos países y partes interesadas de tomar parte en la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal, en especial en la situación actual, en que la comunidad mundial aúna sus esfuerzos para detener la propagación desmesurada de enfermedades nuevas y peligrosas.

La Secretaría reconoce que proteger los recursos vegetales mundiales contra las plagas por medio del fomento de la capacidad, la cooperación internacional y el establecimiento de normas en el ámbito fitosanitario es fundamental para reforzar los esfuerzos en favor de la sanidad vegetal realizados a todos los niveles. En particular, la aplicación de normas y políticas reconocidas a escala mundial contribuye a minimizar los riesgos ambientales planteados por las plagas y enfermedades de las plantas y su gestión. El Día Internacional de la Sanidad Vegetal seguiría promoviendo la importancia de la CIPF y sus Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) para combatir las plagas y enfermedades de las plantas, y del manejo integrado de plagas como una manera de contribuir a la protección del medio ambiente.

Tal como se solicitó, la FAO llevará a cabo una evaluación completa de la propuesta atendiendo a los criterios adoptados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 2013 para la proclamación de años internacionales. Como no se prevé que las Naciones Unidas hayan determinado las necesidades mínimas de financiación antes de que se declare

el Día, todos los fondos deberán proceder de fuentes extrapresupuestarias. El Comité Directivo Internacional del AISV examinó la propuesta de presupuesto de aproximadamente 120 000 USD para el primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal, que cumple las expectativas de la Secretaría y se podrá modificar en función de cómo evolucione la actual pandemia mundial.

Se propone que, una vez proclamado el Día Internacional de la Sanidad Vegetal, la Secretaría de la CIPF designe un gestor de proyectos de la Convención que se encargue de coordinar la planificación y la ejecución de las actividades con las divisiones de la FAO, los miembros y las partes interesadas pertinentes; también podrán intervenir consultores adicionales a tiempo parcial según la disponibilidad presupuestaria.